



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.**

ASISTENTES

D. Francisco Javier Esquembre Menor	Alcalde
D ^a Mercedes Menor Céspedes	Concejala
D. José Tomás Molina Prats	Concejal
D ^a M ^a Virtudes Hernández Francés	Concejala
D. Jesús Hernández Francés	Concejal
D. Carlos Beltrán Esteve	Concejal
D. Fulgencio José Cerdán Barceló	Concejal
D ^a Isabel Micó Forte	Concejala
D. Juan Francisco Richart Forte	Concejal
D. Juan Carlos Pedrosa Mira	Concejal
D ^a Celia Lledó Rico	Concejala
D. Amado Juan Martínez Tomás	Concejal
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D. José Joaquín Valiente Navarro	Concejal
D. Cristóbal Gisbert Hernández	Concejal
D. Pedro Hernández Pardo	Concejal
D ^a Ana María Mas Díaz	Concejala
D ^a Elisa Aroca Molina	Concejala
D. Ignacio Satorre Berbegal	Interventor Accidental
D ^a Amparo Macián García	Secretaria General

NO ASISTEN

D. Pablo Juan Martínez Catalá	Concejal
D. José Tomás Peralta Ferriz	Concejal
D ^a Margarita García Galbis Valiente	Concejala

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:00** del día **27 de abril de 2015** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



1.- **PUNTO ÚNICO.-** Sorteo para la formación de las Mesas Electorales para las Elecciones Locales y Autonómicas el día 24 de mayo de 2015.

2040_1_1

A tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio modificada por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril y 8/1991, de 13 de marzo y dentro del plazo establecido para ello, por este Pleno Municipal, se procede al sorteo de los componentes de las Mesas Electorales, con motivo de las próximas Elecciones Locales y Autonómicas, a celebrar el día 24 de mayo de 2015.

Por la Secretaria General, se manifiesta a los asistentes, lo siguiente:

1. Para el sorteo se va a utilizar el programa informático que la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística que ha facilitado a todos los Ayuntamientos.
2. El programa NO permite la exclusión de electores en el sorteo.
3. Se sortean los componentes para 49 Mesas Electorales. (Se adjunta relación de las mesas existentes).
4. Cada mesa está formada por un Presidente y dos Vocales titulares.

En el listado del sorteo figurarán por cada mesa electoral:

Presidente

Presidente suplente primero

Presidente suplente segundo

Vocal primero

Vocal 1º suplente primero

Vocal 1º suplente segundo

Vocal segundo

Vocal 2º suplente primero

Vocal 2º suplente segundo

5. El programa informático del sorteo, nos permite poder aumentar el número de suplentes por cargo hasta un máximo de 9, por lo que se propone que se eleve el número de suplentes a 4, que inicialmente no van a aparecer en el

Página: 351



listado oficial del sorteo, pero que quedan registrados en la aplicación, para su utilización en caso de necesidad.

6. El importe de la dieta a cobrar por ser miembro titular de la mesa electoral es de 62,61 €.

Seguidamente, se lleva a cabo el sorteo de los componentes para las cuarenta y nueve Mesas Electorales, tanto titulares como suplentes, dando su conformidad todos los asistentes, cuyo resultado queda unido al expediente de Secretaría, sobre las Elecciones meritadas y para su traslado a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las **13:15**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor

Fdo.: Amparo Macián García